



## **CONDENAMOS LA EJECUCION EXTRAJUDICIAL DE MARIO CAAL BOLON**

Mario Caal Bolon, maya q'eq'chí, fue capturado en la lancha en Punta Arena, en el muelle fue golpeado brutalmente y luego fue ahorcado en la noche del sábado 15 de marzo, supuestamente por la policía nacional civil y el ejército. Es un miembro de la comunidad, sin involucramiento en ningún movimiento, sin embargo la policía sin investigación lo involucran en el secuestro de los 4 turistas, según los comunitarios no tiene nada que ver en el asunto. El asesinato de Mario Caal Bolon, es una ejecución extrajudicial, los vecinos del lugar fueron testigos del hecho. Mario Caal Bolon, de 27 años dejó dos hijos en la orfandad y su viuda esposa. Fue sepultado el día martes en la comunidad Esmeralda, Río Dulce.

La policía se metió en las comunidades Punta Arena el domingo en la tarde y el lunes en Creek Maya y Nueva Generación, recogiendo documentos, expedientes y archivos de gestión por la tierra, de la agrupación "Encuentro Campesino", reunieron a los habitantes pero no lograron su objetivo de capturar a los 6 miembros del grupo con orden de captura.

Sin orden de captura detuvieron a tres campesinos en Punta Arena, quienes dieron el nombre de lugar donde estaban detenidos los 4 turistas belgas y 2 guatemaltecos, en Punta Arena misma, quienes fueron liberados, una vez dejados en libertad a los turistas belgas a las 9:00 de la noche del día sábado 15 de marzo. De la comunidad no se detuvo a ninguna otra persona.

En las comunidades se retiraron los policías y militares desde el lunes 17 de marzo, y actualmente se concentraron en Río Dulce, aproximadamente 150 militares y 200 elementos de la Policía Nacional Civil. Siguen amenazando en ocupar a las 6 comunidades involucradas, hasta capturar a los 6 líderes con órdenes de captura: Santiago Cabnal (Nueva Generación), Félix Xol Cucul y Pedro Xuc Coc (Creek Maya), Elías María Choc Chin (El Estor), Oscar René Cuz Tiul (Puntarena) y Felix Yat (El Cedro).

**DENUNCIAMOS** que comunidades miembros de CONIC en Livingston, Izabal, están siendo presionadas para que se sumen a las comunidades Creek Maya, Quebra Seca, Nueva Generación, Nueva Esperanza, Puntarena, organizadas con "Encuentro Campesino", agrupación dirigida por Ramiro Choc.

A través de CONIC se llevan los conflictos de Tameja acceso de tierra, para 49 familias, que está en la Secretaría de Asuntos Agrarios y Totzbiyal (15 familias), Plan Grande Tatín (50 familias), están en regularización en el Fondo de tierra que lleva uno 25 años de tramites.

En la Franja Transversal del Norte están los casos: Ángel Ha' (19 familias) y Santa Cruz Rubel O (15 familias), que llevan más de 20 años de vivir en la región, que se encuentran estancados en regularización en el Fondo de Tierra, por la intervención de FUNDAECO que quiere apropiarse del área, supuestamente área protegida.

### **EXIGIMOS:**

**AL GOBIERNO DE ALVARO COLOM y el MINISTERIO PUBLICO** investigar la ejecución extrajudicial de Mario Caal Bolon y castigar a los responsables. Poner fin a la persecución en la región buscando mecanismos adecuados de resoluciones de conflictos. Agilizar la resolución de conflictos de tierra en la región que se encuentran estancados en el Fondo de Tierra y en la Secretaría de Asuntos Agrarios.

**AL CONGRESO DE LA REPUBLICA** revisar las AREAS PROTEGIDAS declaradas que afecta a las comunidades Mayas Q'eq'chí, que han vivido en la región. Antes de declarar las "áreas protegidas" deben ser consultadas a las comunidades, de lo contrario son nuevos mecanismos de despojo de tierra a las comunidades indígenas Maya Q'eq'chí.

**AL MINISTERIO PUEBLICO** investigar los abusos cometidos por CONAP y FUNDAECO en la región, que ha agudizado los conflictos existentes.

**A LAS COMUNIDADES MAYAS Q'EQ'CHI** de la región no caer en la provocación, debemos buscar los mejores mecanismos para la resolución de los conflictos y de manera organizada, seria y responsable.

### **POR LA MADRE TIERRA Y EL TERRITORIO...LA LUCHA SIGUE**

Guatemala, 24 de marzo de 2008.

#### **COORDINADORA NACIONAL INDIGENA Y CAMPESINA –CONIC-**

Miembro de Waq'ib Kej, Frente Nacional Contra la Minería, UASP, Equipo de Facilitación del Foro Social Américas, CLOC y Vía Campesina

### **DECLARACIÓN POLÍTICA DE URNG-MAIZ ANTE ACONTECIMIENTOS DE IZABAL**

La Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca y el Movimiento Amplio de Izquierda ante la opinión pública nacional e internacional declaran:

1. La estructura agraria de Guatemala es el factor determinante de la problemática que sobre la tierra hoy se vive, la cual ha alcanzado en los últimos acontecimientos, niveles de conflictividad y confrontación alarmantes, peligrosos y lamentables. El Estado guatemalteco de manera irresponsable no ha impulsado políticas de solución a la problemática; al contrario, evade sus responsabilidades contribuyendo así a la agudización de la problemática en todo el territorio nacional, a pesar de que, en el Acuerdo sobre Aspectos Socio Económicos y Situación Agraria vigente desde 1996 y considerado en la Ley Marco de los Acuerdos de Paz como compromisos de Estado, se señala el camino para superar la situación.
2. La reducción del espacio territorial para usos agrícolas, y para sobrevivencia de familias y comunidades indígenas y campesinas, resulta hoy, otro factor que se suma a la crisis descrita. Extensiones de tierra que pudieran estar disponibles para la adjudicación al campesinado son objeto de uso y apropiación para la expansión de la agroindustria, la exploración minera y petrolera, así como para los usos ilícitos del narcotráfico. Ante esta situación, el Estado mantiene una política pasiva contribuyendo así al agravamiento de la situación ya de por sí grave.
3. Los acontecimientos ocurridos en Febrero y Marzo del corriente año en el municipio de Livingston, Izabal, se desprenden de la causalidad descrita. Los niveles de conflictividad y confrontación alcanzados deben tener un tratamiento político enmarcado dentro del contexto establecido en los Acuerdos de Paz, es decir, que la conflictividad no debe resolverse sobre la base de la política de los desalojos violentos e ilegales, que se sustentan en una legislación que no corresponde la temática. Por ello, debe considerarse de urgencia nacional la aprobación del Código Agrario, la creación y regulación de las judicaturas agrarias, así como de la fiscalía específica de asuntos agrarios, sustentados en una legislación diferente a los Códigos Civil y Penal.
4. El gobierno de Guatemala reiteradamente califica las reivindicaciones campesinas como acciones terroristas, esta criminalización de las luchas reivindicativas ha sido acompañada del uso de la fuerza pública de manera desproporcionada, por métodos que ya brindan resultados

calificados por la Procuraduría de Derechos Humanos como un hecho de ejecución extrajudicial. El desempeño del Ministerio Público, que muestra celeridad y eficiencia en el montaje de los procesos en contra de los campesinos, lo cual contrasta con la negligencia voluntaria ante el crimen organizado, el narcotráfico, los hechos de corrupción especialmente de los responsables de la quiebra de bancos y las extradiciones a dos expresidentes corruptos entre otros. Lo cual ha sido criticado por diversas expresiones organizadas de la sociedad civil.

5. Sobre la base de lo señalado URNG/MAIZ exige al gobierno de la república un replanteamiento de la estrategia aplicada para así honrar el compromiso del Presidente de la República y las autoridades del poder ejecutivo en el sentido de agotar el diálogo antes del uso de la fuerza pública.

6. Para iniciar el proceso de solución a la problemática descrita, le plantea al gobierno la introducción de la solución de la problemática agraria en el diálogo nacional con carácter de punto principal y fundamental, y no como un tema colateral tal y como lo tienen establecido.

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL DE URNG/MAIZ  
COORDINADORA NACIONAL DE MAIZ

Guatemala, 25 de Febrero de 2008.

## **LUCHA Y RESISTENCIA NO ES IGUAL A TERRORISMO**

Por Ligia Z. Peláez, Equipo Imaginarios Sociales, AVANCSO

*Confusiones, ignorancia e infamia de muchos guatemaltecos.*

Quienes en este país vociferan estar a favor de que las fuerzas policiales salgan a “perseguir secuestradores” o bien “que no se negocia con terroristas”, en relación con los hechos acaecidos en Livingston entre pobladores y gobierno, representan a un conglomerado de personas que ignora la historia de dominación que se ha ejercido por centurias sobre gran parte de la población trabajadora. Desconoce o más bien no quiere reconocer el despojo de que han sido objeto las comunidades campesinas y el tipo de relaciones de poder autoritarias y represivas que perduran hasta nuestros días, ejercidas por finqueros, empresarios, militares e instituciones del Estado. Lo anterior es hablando en términos muy generales, porque si abordamos datos más específicos llegamos a visualizar cómo la desatención y falta de resolución de conflictos de tierra, 132 casos para esta área, son la raíz de estos y otros muchos problemas.

Lo peor es que a este conglomerado de ciudadanos se le suman además, y que es lo más sorprendente, varias organizaciones del movimiento social que están prestas a condenar las medidas de hecho tomadas por las comunidades, olvidando el necesario análisis sobre los hechos y el principio de solidaridad. Las reacciones pueden ser comprensibles por el miedo y las acciones “políticamente correctas” que se han instaurado en Guatemala, a raíz del proceso de paz. De manera que lo permitido y acatado es sentarse en una mesa para negociar lo innegociable, reunirse con instituciones del Estado para postergar indefinidamente las soluciones a las demandas más sentidas, a los conflictos y a los problemas más serios de la sociedad guatemalteca, entre ellos la propiedad y el uso de la tierra, entre otros recursos naturales.

De los 132 casos registrados en estas latitudes, 15 son ocupaciones nombradas como “ilegales” y en cinco de ellas Encuentro Campesino pide una solución inmediata, sea porque se trata de tierras que no tienen un dictamen de CONAP (Consejo Nacional de Áreas Protegidas) o porque son terrenos baldíos o nacionales sin regularización. En todo caso, “la tierra debiera ser para quien la trabaja” y vive allí desde antaño, y no para quienes imponen –a toda costa– un modelo económico basado en el turismo y la implantación de monocultivos, última moda del sistema capitalista, que tiene como meta el control total sobre los recursos del planeta y la

imposición de un estilo de vida que promueve disfrutar del entorno y las culturas hechas paisaje.

Resistir y luchar contra un sistema que se apropia del patrimonio natural y de la fuerza de trabajo sin dejarnos otra posibilidad que la sumisión es un derecho. El problema radica en que el 'Estado de Derecho' que se aplica en Guatemala aboga por los derechos de la oligarquía y no así por los derechos laborales y de los pueblos indígenas. La gente pobre (léase campesinos y marginados urbanos) son sujetos de derecho sólo para la represión, las sanciones y el castigo. Si vamos a hablar de ilegalidades entonces abordemos el asesinato de Mario Caal y la persecución, los golpes y el terror de que fueron objeto los campesinos asecados por las autoridades guatemaltecas sin respetar ninguna legalidad. Hablemos también del despojo y de las condiciones de trabajo a las que son sometidos los campesinos, tal y como lo retrata la foto del 20 de enero, página 25 de Prensa Libre, citada por Marielos Monzón en su artículo "El meollo del asunto" (Prensa Libre, 18 de marzo).

Las causas del conflicto armado siguen sin resolverse, por lo que no es de extrañar que las trasgresiones continúen. Mucho del escándalo que hace esta sociedad sobre la retención de los 29 policías y de las seis personas (cuatro turistas belgas y dos guatemaltecos acompañantes), quienes están libres y sanos, es producto de la confusión, la ignorancia e infamia que prevalece en muchos guatemaltecos. Porque esta retención (que no es lo mismo que un secuestro) también puede ser leída como una medida desesperada para presionar a un Estado y a una sociedad que ha sido incapaz de ver más allá de su nariz y poner manos a la obra en resolver las dramáticas condiciones socioeconómicas de la mayoría de sus habitantes, quienes son además las espaldas y los brazos que mueven la economía del país.

¿Por qué el despojo y la apropiación indebida de tierras por parte de nacionales y extranjeros no son catalogadas como ilegales? ¿Cómo es posible que la ejecución extrajudicial de ciudadanos, la persecución, los golpes y el terror por parte de las instituciones del Estado sobre los campesinos no sean calificados de terrorismo? ¿Qué nos hace condenar con tanta prestancia a las comunidades campesinas por estas medidas de hecho y ser tan condescendientes con la prepotencia con la que actúan el Estado, los finqueros y los empresarios en este país? Estas son cuestiones que debieran preocuparnos porque son algunos de los contrasentidos que prevalecen y hacen perdurable un determinado orden de cosas, que favorece 'indebidamente' a unos pocos sobre la mayoría; que permite la explotación; que tolera la exclusión y el racismo; que defiende los privilegios y nos aleja del bien común, atributo de cualquier sociedad que quiera llamarse democrática.

Guatemala, 24 de marzo de 2008.